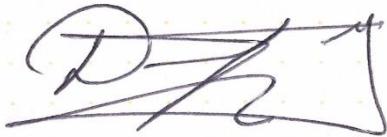


INFORME SECRETARIAL. Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas. Julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021). A Despacho de la señora juez el presente proceso informándole que, el día 23 de este mes y año, el extremo activo allegó memorial manifestando que el día 13 de julio hogaño , por la empresa de mensajería envía procedió a enviar la comunicación para notificación del demandado a la carrera 4A 10 Barrio Obreros de Salamina (dirección reportada en la solicitud del crédito); sin embargo, la misma fue devuelta porque la dirección del destinatario no existe; en virtud de lo anterior, solicita que se tenga en cuenta como nueva dirección de notificación la que aparece en el certificado de tradición del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-166244 de propiedad del ejecutado, esto es, la dirección donde se debe notificar al demandado es la Carrera 2D número 48C-66, Casa Unifamiliar 37, Altos de Santa Ana, en Manizales, Caldas.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
Demandado:	RUBEN DARÍO BENJUMEA A.
Radicado:	17-653-40-89-001-2021-00046-00
Sustanciación:	108

Visto el informe secretarial que antecede, dentro del proceso de la referencia, téngase en cuenta como nueva dirección para la notificación del demandado Rubén Darío Benjumea Agudelo, la CARRERA 2D NÚMERO 48C-66, CASA UNIFAMILIAR 37, ALTOS DE SANTA ANA, EN MANIZALES, CALDAS.

Se requiere a la parte demandante a fin de que gestione la notificación del extremo pasivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y siguientes del Código General del Proceso, así como el Decreto 806 del año 2020.

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
JUEZ

Estado N° 94

Fecha: Julio 29 de 2021

El Secretario

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DFO', enclosed within a rectangular box.

David Felipe Osorio Machetá